



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 24/2013, en materia de salud pública. (2013081197)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5. 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 20 marzo de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

### **ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
24/2013	JOSÉ IGNACIO BERMÚDEZ MARTÍNEZ	Ley 7/2011 de 23 de marzo (DOE n.º 59 de 25 de marzo) de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 54.	3001 €

## **AYUNTAMIENTO DE LA PARRA**

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2013081195)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la apertura de nuevo vial y la construcción de cinco viviendas en Paseo Hernán Cortés, n.º 17, promovido por D.ª Guadalupe Luengo Martí en representación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas "Coviheco".

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la



publicación del presente anuncio, en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en los términos del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Parra, a 21 de marzo de 2013. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO GONZÁLEZ LAGAR.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO**

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2013 sobre Estudio de Detalle.* (2013081049)

La Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria Celebrada el día once de marzo de dos mil trece, aprobó inicialmente el estudio de Detalle de modificación del trazado de vial en la travesía avenida de Extremadura de las NNSS de Navaconcejo, promovido por D. César Pérez de la Calle y redactado por el Arquitecto D. Marino Álvarez Rey.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Navaconcejo.

Navaconcejo, a 21 de marzo de 2013. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

## **AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO**

*EDICTO de 3 de abril de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 9 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.* (2013ED0088)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013, ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 9 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, referente a regularización de situación de hecho existente, consistente en materialización de vial (c/ Encina).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Perales del Puerto, a 3 de abril de 2013. El Alcalde, JOSÉ L. PERALES CRESPO.